

 Govern de les Illes Balears Hospital Son Llàtzer	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 1 de 8

DISTRIBUCIÓN:	
DEPARTAMENTO	RESPONSABLE
Dirección	Director Gerente
Dirección	Jefe de la Unidad de Calidad
Servicio de Radiología	Jefe de Servicio de Radiología

SUMARIO DE MODIFICACIONES		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
A	02/10/2007	Primera edición

PREPARADO	REVISADO Y APROBADO
Nombre: Carmen Martínez Serrano Cargo: Jefe de Servicio de Radiología Fecha: 02/10/2007	Nombre: Carles Ricci Voltas Cargo: Director Gerente Fecha: 02/10/2007
La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra en la Intranet del HSLI. Existe una única copia papel autorizada y controlada en poder del Jefe de la Unidad de Calidad, por lo que cualquier otro documento papel se considerará copia no controlada.	

	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 2 de 8

PROPIETARIO: Jefe de Servicio de Radiología	PROCESO DEPENDIENTE: N/A
ALCANCE: Describir las actividades encaminadas a conseguir un diagnóstico radiológico en pacientes con patología vascular.	

INICIO El proceso se inicia cuando llega una petición.	FIN Finaliza cuando el paciente tiene entregado su informe.
ENTRADAS (indicando proveedor) Paciente ambulante con petición RAD Pacientes de Centros Concertados Pacientes de Atención Primaria con petición RAD Paciente de Urgencias / Hospitalizado con petición RAD urgente Paciente hospitalizado/HDOM con petición RAD	SALIDAS (indicando cliente) Informe radiológico

<p>DOCUMENTACIÓN (interna y externa)</p> <p>IT-75-RAD-0A Gestión de citas de pruebas RAD</p> <p>IT-75-RAD-0B Admisión de pacientes ambulantes</p> <p>IT-75-RAD-0C Entrevista de paciente con contraste IV</p> <p>IT-75-RAD-0D Gestión de peticiones de pacientes hospitalizados</p> <p>IT-75-RAD-0E Gestión de la realización de ecografías</p> <p>IT-75-RAD-0G Gestión y administración de contrastes pacientes sometidos a TAC</p> <p>IT-75-RAD-0H Criterios de priorización de pacientes</p> <p>IT-75-RAD-0I Gestión de traslado de pacientes</p> <p>IT-75-RAD-0K Gestión de depuración de buzones RIS</p> <p>IT-75-RAD-0N Protocolo de paradas informáticas</p> <p>IT-75-RAD-0P Gestión y Administración de contraste endovenoso en pacientes sometidos a RNM</p> <p>IT-75-RAD-6A Drenaje abdominal</p> <p>IT-75-RAD-6B Drenaje torácico</p> <p>IT-75-RAD-6C Alcoholización</p> <p>IT-75-RAD-6D Drenajes guiados por TC</p> <p>IT-75-RAD-6E Ordenes previas a procedimiento vascularintervencionista</p> <p>IT-75-RAD-6F GESTIÓN Y ADM DE CIV</p> <p>IT-75-RAD-6G MAT Y ACT DE ENF PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA</p> <p>IT-75-RAD-6H MAT Y ACT DE ENF PARA NEFROSTOMÍA PERCUTÁNEA</p> <p>IT-75-RAD-6I MAT Y ACT DE ENF ACCESO VENOSO CENTRAL Y RESERVORIO</p> <p>IT-75-RAD-6J MAT Y ACT DE ENF PARA DRENAJE BILIAR</p> <p>IT-75-RAD-6K MAT Y ACT DE ENFERMERÍA PARA QUIMIOEMBOLIZACIÓN HEPÁTICA</p> <p>IT-75-RAD-6L MAT Y ACT DE ENF PARA FLEBOGRAFÍA DE EXTREMIDADES</p> <p>IT-75-RAD-6M MAT Y ACT DE ENF PARA ARTERIOGRAFIA</p> <p>IT-63-RAD-0A Calibración del TAC</p> <p>IT-63-RAD-0B Limpieza de la sala y de las bobinas de la Resonancia Magnética</p> <p>IT-63-RAD-6A Limpieza de la Sala Vascular y componentes</p>
<p>INDICADORES</p> <p>IC-75-RAD-0A Tasa de repeticiones - Vascular e intervencionista</p> <p>IC-75-RAD-0B Errores de identificación - Vascular e intervencionista</p> <p>IC-75-RAD-0C Tasa de complicaciones - Vascular e intervencionista</p> <p>IC-75-RAD-0D Tasa de tiempo de sala operativa – Vascular e intervencionista</p>

	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 3 de 8

REGISTROS (indicando modo de archivo, plazo de retención y disposición final)

Los registros de información clínica y administrativa citados en este proceso, si procede, están mayoritariamente informatizados en la aplicación informáticas del HSSL y se almacenan indefinidamente bajo la responsabilidad del Director del HSSL.

RESP.	DESCRIPCIÓN
Administrativo	<p>La gestión de las citas de los siguientes tipos de paciente se describen en la IT-75-RAD-0A Gestión de citas de pruebas RAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paciente ambulante con petición RAD • Pacientes de Centros Concertados • Pacientes de Atención Primaria con petición RAD • Paciente hospitalizado/HDOM con petición RAD
Médico peticionario	<p>Informa telefónica/personalmente al Radiólogo de las peticiones urgentes de radiología vascular e intervencionista.</p>
Radiólogo de guardia / Médico responsable de Sala	<p>Las peticiones urgentes de pruebas vasculares e intervencionistas se gestionan directamente con el radiólogo de guardia y el Responsable de Sala. Las técnicas invasivas sólo se podrán realizar con carácter urgente de 8 a 15 hrs., el resto se derivará al hospital de referencia.</p> <p>El radiólogo puede aceptar o rechazar el carácter urgente de la prueba solicitada, o bien modificarla en función de la información clínica transmitida.</p> <p>Si la petición es aceptada, se realiza la prueba en el tiempo más corto posible (teniendo en cuenta la disponibilidad de las salas) pero siempre con prioridad respecto sobre las no urgentes. La adecuación de las pruebas urgentes se trata en IT-75-RAD-0H Criterios de priorización de pacientes.</p>
TER Responsable de Sala / Administrativo	<p>En el caso de paciente ambulante con petición urgente de pruebas de radiología vascular e intervencionista, la gestión se realiza por el responsable de sala y el Administrativo según la IT-75-RAD-0A.</p>
Personal de admisión central	<p>El personal asignado por admisión central recogerá diariamente las peticiones impresas de citaciones preferentes de pruebas no convencionales depositadas en las "bandejas radiología" de las distintas ubicaciones de citación llevándolas a la "carpeta de radiología" localizada en admisión central planta 0.</p> <p>Las ubicaciones de admisión para la citación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boxes • Periféricos • Call center
Administrativo de radiología	<p>El puesto n. 4 de admisión de radiología recoge diariamente en admisión central, para su gestión, toda la documentación preferente dejada por los distintos puestos de citación entregándola para su gestión al puesto n.2 de radiología, debiendo ser actualizada diariamente, clasificándolas y entregar para su revisión las correspondientes al área de vascular e intervencionista.</p>
Radiólogo	<p>Si por demora de la cita, fuera preciso revisar la petición, el radiólogo decide en cada caso si es necesario adelantar o no la cita, en función del motivo de petición y revisando la historia clínica si procede.</p> <p>En el caso de considerar necesario adelantar la cita, informa al administrativo indicando la ventana temporal en que debería citarse al paciente.</p>

	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 4 de 8

Administrativo	<p>Las peticiones serán recogidas los lunes, miércoles y viernes y se clasificará en:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>PETICIONES REVISADAS (48 horas)</td> <td>NO CAMBIA PREFERENCIA</td> <td>SE INDICA EN OBSERVACIONES "OK REVISADO"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CAMBIO DE PREFERENCIA</td> <td>SE ADELANTA A LAS FECHAS INDICADAS Y SE INDICA EN OBSERVACIONES P.O. DR. XX</td> </tr> </table> <p>En caso de que se traten de pacientes a los que se va a practicar una arteriografía se procederá a su ingreso en planta.</p>	PETICIONES REVISADAS (48 horas)	NO CAMBIA PREFERENCIA	SE INDICA EN OBSERVACIONES "OK REVISADO"		CAMBIO DE PREFERENCIA	SE ADELANTA A LAS FECHAS INDICADAS Y SE INDICA EN OBSERVACIONES P.O. DR. XX
PETICIONES REVISADAS (48 horas)	NO CAMBIA PREFERENCIA	SE INDICA EN OBSERVACIONES "OK REVISADO"					
	CAMBIO DE PREFERENCIA	SE ADELANTA A LAS FECHAS INDICADAS Y SE INDICA EN OBSERVACIONES P.O. DR. XX					
Administrativo	<p>Cuando llegan los pacientes ambulantes al servicio, se dirigen al mostrador de admisión de radiología y se procede según lo detallado en la IT-75-RAD-0B Admisión de pacientes ambulantes.</p> <p>Una vez han sido admitidos serán remitidos a la sala correspondiente para la realización de la prueba.</p>						
Enfermera	<p>Si se trata de un paciente que precise contraste se le visita para explicarle otra vez en qué consiste la exploración, realizarle una entrevista (según IT-75-RAD-0C) y aclarar las dudas que pueda tener previamente a la realización de la prueba.</p>						
Radiólogo / Administrativo	<p>Diariamente, las peticiones pendientes de pacientes hospitalizados (incluyendo HDOM), se extraen directamente del MedLink según lo detallado en la IT-75-RAD-0D Gestión de peticiones de pacientes hospitalizados.</p> <p>Se revisan los volantes de petición para valorar qué día se cita, detallarlo en la propia petición y dejarlo en la bandeja de PTE Citación.</p>						
Auxiliar	<p><u>ECOGRAFÍAS</u>: No se programan con anterioridad y la gestión de las peticiones se detalla en la primera parte de la IT-75-RAD-0C Realización de ecografías.</p>						
Enfermera	<p>La tarde anterior a la exploración se imprimen los listados de programación de las diferentes salas (TAC, TLM, Sala Vasculuar y RM).</p> <p>Se recogen del casillero de admisión de radiología las peticiones de las pruebas radiológicas de los pacientes hospitalizados, que previamente han citado los administrativos.</p> <p>Se revisan los listados de programación paciente por paciente para comprobar que su situación no haya cambiado.</p> <p>A continuación se imprime el consentimiento informado específico de la prueba y la documentación relacionada con la prueba para entregar al paciente.</p> <p>Finalmente, se consulta la historia clínica de los pacientes hospitalizados en el programa HP_Doctor para comprobar los antecedentes de cada paciente (diabetes, posibles alergias medicamentosas, aislamientos, etc.), verificar que se han seguido las órdenes de preparación previas a las pruebas, los resultados de eventuales analíticas y se anotan las observaciones necesarias en el listado que se ha sacado anteriormente según IT-75-RAD-6E "Ordenes previas a procedimiento vascularintervencionista" Se acude a la habitación del paciente para entregarle el consentimiento informado, explicarle en qué consiste el procedimiento, realizarle una entrevista (según IT-75-RAD-0C) y aclarar las dudas que pueda tener.</p> <p>Una vez se ha hablado con el paciente, se informa a la enfermera de planta que al día siguiente se le realizará un procedimiento radiológico y se le indicará la preparación necesaria para dicha exploración.</p> <p>Posteriormente se registran las observaciones pertinentes en el programa informático de enfermería GACELA.</p>						
Celador RAD	<p>El celador de RAD responsable de cada sala, estará prefijado en los turnos según lo detallado en la IT-75-RAD-0I Gestión de traslado de pacientes.</p> <p>El día de la exploración el celador es el encargado de ir a buscar al paciente a la habitación, avisando al personal de planta su traslado y confirmando la identidad del paciente. Antes de trasladarlo al servicio de radiología, se comprueba que el paciente ha realizado la preparación necesaria para la exploración (si procede) y se recoge firmado el consentimiento informado.</p>						

	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 5 de 8

Medico radiologo/ TER	En el caso de radiología no convencional de pacientes Urgentes (ecografías, TAC etc...) el momento del traslado del paciente se decidirá por el Servicio de Radiología ya que dependerá del radiólogo y de la sala, quedando establecido que estas pruebas tienen que ser consensuadas previamente por el medico peticionario y el medico radiólogo de guardia por vía telefónica.
TER/ celador Urg/ celador RAD	El responsable TER de la sala, una vez que el radiólogo da el visto bueno de la indicación de la prueba y del momento de realización, llamará a urgencias al teléfono 1554 para el traslado del paciente por parte del celador de Urgencias. En el turno de noche el TER responsable llamará a los teléfonos del pool de celadores establecido en el Hospital para el traslado de los pacientes. El celador esperará a que se finalice la prueba para ayudar al manejo del paciente y posterior retorno a la planta. En los pacientes con ecografías urgentes en los turnos sin auxiliar de enfermería, las funciones que realiza la auxiliar de enfermería en las sala de ecografía serán competencia de los TER de la sala de urgencias.
Enfermera	En caso de que se trate de un paciente cuya prueba requiere la administración de contraste endovenoso / Consentimiento Informado, se solicita por parte de la Enfermera al celador la entrega del documento firmado y cumplimentado con todo los datos pertinentes. Hay que cerciorarse de que el paciente conoce la prueba a la cual le vamos a someter y está conforme.
TER	<u>Telemando, RM y TAC</u> Calibración y/o limpieza del equipo según lo detallado en las siguientes IT: <ul style="list-style-type: none"> • IT-63-RAD-0A Calibración del TAC • IT-63-RAD-0B Limpieza de la sala y de las bobinas de la RM • IT-63-RAD-6A Limpieza de la Sala Vascular y componentes En el caso del telemando 8, hay que comprobar que la Base de Datos no ocupa todo el disco, dado que si se llena se bloquea. Así mismo, se realizará una comprobación de funcionamiento de la escopia y tubo previa a la realización de la primera prueba del día.
Enfermera	Comprobará antes del comienzo de funcionamiento de la sala de vascular la existencia del material requerido y aparataje adicional necesario (ecógrafo...) para las pruebas del día no olvidando seguir la norma existente de reposición del material utilizado.
TER / Enfermera	Comprobación de la lista de trabajo y la existencia de peticiones en formato papel de centros externos. En la lista de trabajo del Medlink se confirmará que los consentimientos informados se hayan revisado por archivo. Se debe consultar en el RIS la ventana de información de citas de cada paciente antes del comienzo de cada prueba. El objetivo es comprobar si el paciente tiene otros o iguales procedimientos que se le hayan realizado en días anteriores o estén pendientes de realizar, para evitar repeticiones innecesarias y/o múltiples traslados de los pacientes.
Aux. Enfermería	<u>ECOGRAFÍA</u> Se procede según lo detallado en la IT-75-RAD-0E Gestión de la realización de ecografías.
Radiólogo	<u>ECOGRAFÍA</u> : se realiza el estudio ecográfico solicitado en función de la información clínica suministrada (la región anatómica a explorar indicada en la petición se considera orientativa, modificándose siempre que se considere preciso). En caso pruebas intervencionista se procederá según lo detallado en las siguientes instrucciones: <ul style="list-style-type: none"> • IT-75-RAD-6A Drenaje abdominal • IT-75-RAD-6B Drenaje torácico • IT-75-RAD-6C Alcoholización

	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 6 de 8

TER / Radiólogo / Enfermería	<p>TELEMANDO: se realiza el estudio radiológico solicitado en función de la información clínica suministrada. Algunos estudios requieren participación de enfermería (sondajes, contrastes,...).</p> <p>TAC/RM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Radiólogo suministra al técnico y a enfermería información específica en cada paciente del tipo de estudio a realizar y la necesidad o no de administrar contraste endovenoso. La administración de contrastes se realizará según la IT-75-RAD-0G gestión y administración de contraste endovenoso en pacientes sometidos a TAC y la IT-75-RAD-0P gestión y administración de contraste endovenoso en pacientes sometidos a RNM. 2. Revisión del estudio si necesario por el radiólogo (en PACS o en consola de máquina) y valorar la necesidad de adquirir imágenes complementarias o dar por concluido el estudio. <p>Si se trata de una técnica intervencionista, se realizará según lo detallado en IT-75-RAD-6D Drenajes guiados por TC</p> <p>SALA DE VASCULAR:</p> <p>La enfermera preparará el campo y la mesa según las indicaciones del radiólogo y el procedimiento a realizar:</p> <p>I IT-75-RAD-6F GESTIÓN Y ADM DE CIV IT-75-RAD-6G MAT Y ACT DE ENF PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA IT-75-RAD-6H MAT Y ACT DE ENF PARA NEFROSTOMÍA PERCUTÁNEA IT-75-RAD-6I MAT Y ACT DE ENF ACCESO VENOSO CENTRAL Y RESERVORIO IT-75-RAD-6J MAT Y ACT DE ENF PARA DRENAJE BILIAR IT-75-RAD-6K MAT Y ACT DE ENFERMERÍA PARA QUIMIOEMBOLIZACIÓN HEPÁTICA IT-75-RAD-6L MAT Y ACT DE ENF PARA FLEBOGRAFÍA DE EXTREMIDADES IT-75-RAD-6M MAT Y ACT DE ENF PARA ARTERIOGRAFIA</p>
Enfermera	<p>La enfermera prepara las órdenes de post-procedimiento necesarias para enfermería de planta, anotándolas en la hoja de enfermería del paciente.</p> <p>En caso de que el paciente sea ambulante, se le entregará la hoja de cuidados pertinente.</p>
TER	<p>RM Y TAC</p> <p>Proceder al estudio siguiendo las órdenes facultativas pertinentes y prestando especial atención a aquellas estudios en las que el radiólogo ha registrado la necesidad de revisar el estudio una vez realizado y, por tanto, antes de que el paciente abandone la sala.</p> <p>Una vez realizado el estudio se mandan en orden las imágenes a PACS. Comprobar antes de finalizar el examen, a través del programa informático Centricity Web, si han llegado todas las imágenes correctamente.</p> <p>Finalmente, informar al Paciente del circuito que seguirán las pruebas para conocer su resultado.</p> <p>SALA DE VASCULAR</p> <p>Seguir las instrucciones del radiólogo en el manejo de la escopia y mesa/tubo</p> <p>Una vez realizado el estudio, se mandan en orden las imágenes a PACS. Comprobar antes de finalizar el examen, a través del programa informático Centricity Web, si han llegado todas las imágenes correctamente. En caso de arteriografías y flebografía NO se enviarán las series completas, enviándose únicamente las imágenes seleccionadas previamente por el radiólogo.</p>
Celador de RAD	<p>En el turno de día, una vez finalizada la prueba el paciente de Urgencias o de Hospitalización, el traslado de retorno lo efectuará el celador de RAD a la misma localización de origen.</p>

 Govern de les Illes Balears Hospital Son Llàtzer	PROCEDIMIENTO	PC-75-RAD-6
	RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA	Revisión: A
		Página 7 de 8

Celador del Servicio de Urgencias / Pool celadores	En el turno de noche el celador correspondiente (de Urgencias o de Hospitalización) esperará a que se finalice la prueba para volver a transportar al paciente de vuelta.
TER	<p>El TER responsable de cada sala y el asignado en Urgencias/Hospitalización se responsabilizará al final de cada turno de que los listados de trabajo y buzones de RIS estén actualizados con el estado real de la prueba (solic, adm, com, fin) y confirmada la llegada de imágenes en Centricity Web.</p> <p>Los citados no efectuados y no presentados así como la depuración de buzones del RIS se tratarán según IT-75-RAD-0K Gestión de depuración de buzones RIS.</p>
Radiólogo	<ol style="list-style-type: none"> 1. En arteriografía y flebografía el radiólogo selecciona las fotos de cada serie que serán enviadas posteriormente por el TER a PACS. 2. Revisión y análisis de las imágenes de la prueba realizada (pantalla del ecógrafo, PACS, consola del telemando y estaciones de trabajo de las modalidades) para su análisis e interpretación. 3. Realización del informe radiológico e informe clínico y recomendaciones en el HP-doctor, si procede.
Radiólogo/ TER/ Auxiliar Enfermería/ Administrativo	<p>La entrega de resultados está totalmente informatizada y es electrónica. No se imprime ningún resultado en papel ni en película. El paciente, si lo necesitara, deberá acudir al Servicio de Documentación del Hospital para su petición.</p> <p>Como excepción, únicamente se imprimirán los informes y películas provenientes de los centros concertados externos no integrados informáticamente con el Hospital: Ambulatorio del Carmen y Hospital Cruz Roja.</p> <p>En caso de parada informática se procederá según lo detallado en la IT-75-RAD-0N Protocolo de paradas informáticas.</p>

